# ENTORNO A LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y GESTION DE ARCHIVOS:
## Cinco razones sujetas a debate

José Antonio Ramírez Deleón[1]

## PRESENTACIÓN

Dadas las condiciones en el manejo de la información documental dentro de las instituciones, especialmente del sector público federal mexicano, caracterizadas por un complejo escenario en el que prevalecen serios problemas de obsolescencia técnica, escasez de recursos operativos e informalidad institucional en el funcionamiento de los servicios archivísticos y documentales, sumados a la ausencia de una cultura integral en torno al valor de los archivos como herramienta de gestión y memoria histórica, -situación que paradójicamente coexiste con un excesivo y poco razonable interés por incorporar tecnologías de punta para el funcionamiento de la actividad documental- nos parece necesario proponer algunas ideas, sujetas a debate, para integrar Sistemas de Administración de Documentos y Gestión de Archivos en las instituciones gubernamentales. Cinco son las razones que proponemos.

### Razón 1 - Planeación y manejo técnico de la función documental

Propiciar la planeación y el manejo técnico especializado de la función documental, se justifica plenamente por el hecho de reconocer una debilidad histórica de los servicios documentales y archivísticos, directamente asociada a su funcionamiento estructural como entidades aisladas, tanto de otros servicios documentales como, sobre todo, de la Administración de la que forman parte.

---

1. Director General del Despacho de Consultoría en Sistemas de Administración de Documentos - JARD Corporativo S.C.

En efecto, como es sabido, muchos archivos dentro del sector público operan con arreglo a criterios personales, sin aplicar, dado el terrible desconocimiento que de ellos se tiene, los métodos e instrumentos técnicos propios del trabajo archivístico, especialmente en materia de clasificación, valoración y descripción documental, pero también dentro de un ambiente generalmente hostil o desdeñoso del trabajo que en los archivos se desempeña.

En los archivos, además de lo anterior, se desconoce generalmente el valor que tiene la Planeación de los servicios que les son propios y, por lo tanto, su operación es frecuentemente abandonada al azar y al accidente, conforme al trabajo del "día a día", o bien bajo la presión e las exigencias inmediatistas de sus usuarios, a los que se da un servicio ineficaz o incompleto. La labor archivística, por tanto, carece de medidas de prevención y de proyectos, pues de origen se concibe como una actividad igualmente carente de interés intelectual y solo como una acción empírica que puede ser desarrollada por cualquier persona, así esta no reúna un perfil adecuado para su desempeño.

En razón de lo anterior, la falta de planeación archivística hace de la escasez una constante. No solo se carece de recursos operativos para su funcionamiento, lo que de suyo representa un argumento bastante fuerte que los archivistas esgrimen con frecuencia, sino que, en el fondo, lo que más se padece es una escasez de ideas respecto a los recursos y programas que les son necesarios a los archivos, esto es, un desarrollo y aplicación sistemática de políticas públicas en la materia.

Dada la operación accidentada de los servicios archivísticos y de quienes desempeñan esta labor, así como, especialmente, de la Administración responsable de su manejo, los archivos se convierten en verdaderas islas, en las que todo puede ocurrir, desde una operación imaginativa de los mismos -cuando llegan a coincidir casi por casualidad, voluntad, política y capacidad técnica de trabajo y administración-, hasta el manejo archivístico "confiado" a personal inexperto, sin perfiles curriculares adecuados y totalmente desinteresado por la labor que desempeñan, así como bajo la "supervisión" de "Administradores del Desorden" en los que con frecuencia se convierten muchos funcionarios públicos que, casual y contradictoriamente, hoy día rinden tributo a los "Sistemas de Calidad" y las "Normas ISO 9000", sin comprender cabalmente, por cierto, el sentido y alcance de estas.

La falta de planeación de los servicios documentales conduce invariablemente, a la falta de coordinación de estos servicios, lo que los aisla aún más del entorno al que pertenecen, dibujando así un cuadro en el que tanto archivistas y administradores, salvo, por supuesto, contadas excepciones, carecen de ideas y programas para los archivos, que posean una amplia proyección institucional y que a la vez se sitúen más allá de los recursos operativos y, desde luego, muy lejos del escenario de culpas y disculpas al que subyace una secular cultura de la ineficiencia.

La planeación de la actividad de los archivos en su entorno y, sobre todo, la planeación y ejecución controlada de proyectos técnicos para los archivos, resultan esenciales para combatir las tendencias operativas actuales de estos servicios en el sector público, por ello destacamos esta razón como una prioridad insoslayable para la construcción de Sistemas de Administración de Documentos en las instituciones.

Razón 2 - Integralidad operativa y formalidad institucional de los Sistemas de Administración de Documentos.

"La carne y la sangre", por así decirlo, de la planeación y la coordinación de los servicios archivísticos, así como, agregaríamos, su "estructura ósea", se encuentra fundamentalmente en los procesos técnicos que sustentan a dichos servicios. No es posible planear el conjunto de actividades que están implícitas en un Sistema de Administración de Documentos y Gestión de Archivos, tales como la calidad y especificidad de sus recursos operativos, el marco jurídico para regular su organización y funcionamiento estructural, las tecnologías de la información que requieren, etc., si se desconoce el núcleo que le da vida a dichos sistemas, esto es, la naturaleza técnica de la actividad archivística y documental y su necesaria integralidad operativa y, consecuentemente, su formalidad institucional.

La Administración de Documentos, como teoría y método, como paradigma del trabajo archivístico, no es una doctrina "utilitaria", como erróneamente llegaron a suponer algunos "críticos severos" de los únicos programas públicos que, a mediados de los ochentas y principios de los noventas del finalizado siglo XX, se emitieron en este campo en México, ni tampoco se trata de una disciplina emergente, más atenta a la eficiencia y al ahorro de recursos que a la operación técnica de los archivos.

Por el contrario, sin desdeñar la importancia central que tiene el hecho de reconocer que en los archivos con mucha frecuencia se invierten y usan los recursos en forma equivocada, dada la tendencia a ejercerlos sin arreglo a las atribuciones que los archivos efectivamente tienen, la Administración de Documentos pone el acento en la necesaria integración de todos los procesos técnicos a lo largo del concepto central que regula su correcta administración, esto es, el concepto de Ciclo Vital de la Información, concepto que, por cierto, los "críticos" citados quisieron desterrar de la terminología archivística en México, lo que revela que, a ciencia cierta, estos "inutilitarios" jamás entendieron cabalmente la importancia metodológica del Ciclo Vital de la Información en el control y regulación unitaria, que no uniforme, de los procesos técnicos asociados a la producción, integración, clasificación, valoración, descripción y conservación de la información documental y archivística, esto es, los procesos que constituyen el núcleo central de la Administración de Documentos.

Así, no hay duda respecto a la estrecha relación y recíproca influencia entre los distintos procesos técnicos mencionados arriba y su desempeño dentro de un cierto entorno institucional y social particular. Lo mismo puede decirse en relación con la propia interinfluencia que hay entre todos y cada uno de estos procesos en sí mismos. En efecto, desde su producción hasta su conservación, preservación y difusión, la información documental exige de un tratamiento integral, plenamente congruente con una estrategia de planeación inteligente y flexible y acorde con las características estructurales que dan origen a la información, cuyo manejo a lo largo de su ciclo vital, -y sólo así- hará posible la construcción de métodos y sistemas técnicos homogéneos.

En oposición a lo descrito, si las políticas públicas y el desarrollo normativo en la materia se enfoca de manera exclusiva a la generación de lineamientos como productos individualizados tenderá, invariablemente, al desarrollo de esquemas inaplicables por su rigidez y acartonamiento. No puede disociarse en modo alguno, un proyecto técnico de descripción de archivos históricos, por ejemplo, si al propio tiempo, este se encuentra divorciado de lo que en materia de clasificación se haya hecho en una etapa previa del ciclo vital. Del mismo modo, resultaría improductivo atender los problemas de producción y reproducción anárquica de documentos, -práctica frecuente en la administración pública- si al propio tiempo no se toman medidas relacionadas con la integración y sistematización

de la información documental siguiendo su característica como información expedientable y seriada.

Lograr entonces esta integralidad de los procesos técnicos para la construcción homogénea de sistemas archivísticos constituye, en resumen, la plataforma que da sustento a la Administración de Documentos y por lo mismo, es indispensable entender la construcción y formalización jurídica de estos sistemas como un todo unitario y recíprocamente interinfluyente.

Razón 3 - La información archivística como herramienta de la Administración y Memoria de la gestión institucional.

Una tercera razón que justifica la integración de Sistemas de Administración de Documentos y Gestión de Archivos se relaciona con la idea de que los documentos y los archivos son un producto natural de la gestión pública. Como se ha dicho en el pasado, los documentos acreditan, prueban, dan fé de procesos y resultados de la gestión institucional. Permiten el cabal ejercicio del proceso administrativo y por lo tanto deberían constituirse como el sistema de información por excelencia de la Administración, así como su principal recurso en la construcción de su memoria histórica.

Por el contrario, al desconocer su identidad y real estatuto institucional y social, los documentos y archivos son considerados como un "servicio", no de información sino "general" -de ahí su dependencia estructural de las áreas de servicios y recursos meteriales- cual se se tratara de administrar servicios de mensajería o de bodega de materiales de deshecho, subutilizando por lo tanto, la capacidad del recurso informativo de los archivos y condenándolos al "sueño de los justos" como papel inútil, en costosas y malolientes bodegas.

Así, muy lejos de su utilización como recurso informativo para la gestión y transparencia de los procesos administrativos, y, a su vez, inutilizados como memoria histórica, los servicios archivísticos provocan en la administración que los produce en forma masiva, una suerte de "Alzhaimer" institucional que los condena a ellos y a muchas de las acciones gubernamentales al más completo de los olvidos.

La integración de Sistemas homogéneos en Administración de Documentos, por el contrario, permitiría establecer un controlado uso de

la información institucional, pues sus procesos técnicos harían posible tanto la creación razonada de documentos, erradicando la cultura de "las mil y una copia", así como un manejo integrado de los documentos, expedientes y series a lo largo del ciclo de vida de la información, permitiendo a su vez, mediante la valoración adecuada de la propia información, el establecimiento de medidas para su depuración racional y sus selección como testimonio y memoria, con el consecuente ahorro de recursos y una más razonada incorporación de tecnologías de la información, hoy día tan en boga.

Razón 4 – Incorporación de tecnologías de la información

Una cuarta razón un cuarto escenario propiamente dicho, para establecer Sistemas de Administración de Documentos y Gestión de Archivos, lo constituye el hecho de promover la adopción inteligente, razonada, estructurada de tecnologías de la información en el universo de los Archivos y el manejo de documentos.

En la actualidad, tal hecho representa una moda, una sofisticación que se adopta de manera incoherente con mucha frecuencia dentro del sector público. Digitalizar archivos, desarrollar "sistemas automatizados" para "sustituir" a los archivos, promoviendo una improbable "oficina sin papel" parece ser una constante dentro de la Administración Pública. Lo común sin embargo, es que la incorporación de tecnologías se haga con frecuencia sin una revisión puntual del contexto en el que habrán de aplicarse.

No negamos en modo alguno, la necesaria utilización de tecnologías modernas para el manejo de la información documental, en todas sus variantes y soportes, pero sí afirmamos la necesidad de que tal esfuerzo esté precedido de rigurosos análisis técnicos e inclusive jurídico-administrativo en torno a los servicios y procesos documentales archivísticos, así como en relación con el medio ambiente institucional de estos servicios. Resulta esencial, del mismo modo, tener claridad en los objetivos que se persiguen con la "modernización tecnológica" y, sobre todo, reconocer la necesaria sistematización de la actividad archivística antes que su automatización.

Sistematizar la actividad documental regularmente tiene una alta incidencia con la propia sistematización y, frecuentemente, con el rediseño e

inclusive, reingeniería de los procesos de trabajo de cualquier institución. Recuérdese que la generación de documentos es solo el resultado que acredita operaciones de índole diversa dentro de la Administración y, por tanto, no se trata únicamente de digitalizar y automatizar papeles, sino la información que documenta dichos procesos de trabajo, cuya regulación y normalización debe ser un requisito indispensable para poder instrumentar la incorporación de tecnologías de punta en este campo. Hacerlo de otro modo, sin un conocimiento puntual del escenario en el que se actúa y de las modificaciones que la tecnología provocará en la operación no solo documental sino institucional, impactará no únicamente en el gasto y recursos de la institución, sino en la generación de -como afirmó inteligentemente Kent Hawalt durante el XII Congreso Internacional de Archivos- verdaderos "sistemas" inconsistentes, incongruentes e incomprensibles, verdaderos antisistemas de información.

Como parte de la revisión que debe hacerse para la construcción de una coherente arquitectura de la información en las instituciones públicas antes de emprender riesgosas aventuras tecnológicas, conviene tener en cuenta la atención de necesidades diversas, entre las que destacaríamos como esenciales las que mencionamos en un trabajo presentado durante el Ier. Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, mismo que se llevó a cabo en el mes de abril de 2000 en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, publicado por la Revista Memoria Nº 8 del Archivo General de la Nación de Colombia (pp. 143-147), estas necesidades son las siguientes:

Incorporar tecnologías de punta en el mundo archivístico:

- "Como resultado de una política integral de Administración de Documentos, que sitúe el manejo de tecnologías nuevas como herramienta y no como sucedáneo de los archivos"

- "Como un elemento que presione el establecimiento de estructuras técnicas normalizadas, especialmente en y para el manejo de la documentación activa de las instituciones públicas"

- "Como resultado de la revisión crítica de la labor y el espacio conceptual y operacional de los archivistas y su interactuar con otros profesionales de la información"

- "Como parte de un esfuerzo programático que tienda a equilibrar el desarrollo archivístico de las instituciones y propicie una cultura de la información documental en su entorno institucional y social"

- "Atendiendo siempre a la naturaleza archivística de la información documental y a la necesaria sistematización antes que a la automatización aleatoria de documentos y archivos" (tomado de Ramírez Deleón, José Antonio, "Los Procesos de Transferencia de Documentos: una mirada a las fronteras de la actividad archivística". Revista Memoria Nº 8 Edición Archivo General de la Nación, Colombia. P.143. Julio de 2001)

Razón 5 - Hacia el desarrollo de una cultura de la información y transparencia al servicio del ciudadano.

Hemos insistido en estas líneas que los archivos pueden ser memoria de gestión y principal herramienta de trabajo de los organismos, pues en ellos queda acreditada la actividad de las instituciones, su quehacer cotidiano y, por tanto, el testimonio de su evolución. Sin embargo, se ha dicho también que la producción y uso de documentos y archivos, se caracteriza por la incomprensión de la utilidad social e institucional de los registros documentales, así como por su manejo azaroso, sin criterios técnicos para su operación y con recursos inadecuados e insuficientes, cuestiones todas que dificultan la efectividad de los archivos como sistemas de información para la administración.

En razón de lo anterior, puede afirmarse que si los archivos carecen de un orden eficaz y se acumulan desordenadamente como papeles y no como información, su uso como herramienta y su recuperación como memoria de gestión se hace en la práctica, imposible, pues resulta mucho más fácil deshacerse de los archivos, enviándolos sin orden alguno al mal llamado y fatídico "archivo muerto", que contar con ellos para dar continuidad, institucionalidad y transparencia a las acciones gubernamentales.

Los documentos y archivos, guste o no, constituyen un factor de continuidad e institucionalidad de la acción pública y, por tanto, un factor de transparencia en la construcción de la vida democrática del país. No obstante, este pronunciamiento es quizás más un deseo y una buena intención que una realidad patente pues es mucho lo que falta por hacer para despertar una real conciencia y cultura de la información que conceda a los archivos su real estatuto institucional, social y cultural.

Los archivos, y en este punto nunca está por demás insistir, no son papeles sino información. La producción y el uso de documentos obedece a razones de alta jerarquía jurídica y administrativa. Toda gestión inicia o da lugar a la generación, acopio y acumulación de información documental que, a pesar del avance en las tecnologías de la información propias de nuestro tiempo, siguen teniendo como soporte el papel. En nuestra tradición administrativa y jurídica, se dice,"papelito habla", ya que en efecto, hasta tanto no cambie progresivamente la legislación vigente, será el documento en el soporte de papel el que tenga valor probatorio de derechos y obligaciones entre sociedad y gobierno.

Así, se suma a la exclusividad de la información contenida en los registros documentales, a su facultad como herramienta y testimonio de la acción pública, su facultad como información con valor probatorio y su producción como registro de procesos de gestión institucional. Esto hace de los documentos y de los archivos que con ellos se forman, elementos de singular importancia, que debieran hacernos reflexionar sobre su real significado. La sustancia, el sedimento, el plasma inteligente resultante de una gestión institucional queda registrado en los archivos. Por ello, al construir Sistemas de Administración de Documentos y Gestión de Archivos, se potencia su uso como factor de institucionalidad y continuidad en las acciones de gobierno, pues indudablemente, las personas cambian de administración en administración, pero las acciones de gobierno, la continuidad de proyectos y el rescate de la memoria de lo que se ha hecho bien e incluso de lo que se ha hecho mal, queda irrefutablemente registrado en los archivos.

Promover la integración de Sistemas de Administración de Documentos facilitará por tanto, la adopción de una cultura de la información archivística que sustente a su vez, una cultura de transparencia de la acción pública, esto es, una cultura institucional al servicio del ciudadano. Con la reciente emisión de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que ha sido resultado de la propia presión ejercida por la sociedad civil en el México de nuestros días, se ha dado un paso importante, más no el único, desde luego, en la construcción de la vida democrática del país. En este esfuerzo y con la mira puesta en no hacer de la Ley "letra muerta", los documentos y archivos juegan, a no dudarlo, un papel de fundamental relevancia para sociedad y gobierno.